



**RESOLUCIÓN DE 19 DE JUNIO DE 2019 DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DEL PUESTO DE JEFE DE SECCIÓN DE CARDIOLOGÍA DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO J.M. MORALES MESEGUER DE LA GERENCIA DEL ÁREA DE SALUD VI, VEGA MEDIA DEL SEGURA, CONVOCADO MEDIANTE LA RESOLUCIÓN DE 3 DE SEPTIEMBRE DE 2018 (BORM nº 205, de 5 de septiembre de 2018), POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL, PUNTUACIÓN DEL ASPIRANTE Y LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CITADO PUESTO.**

**PRIMERO.-** Por medio de la Resolución de 3 de septiembre de 2018 (BORM nº 205, de 5 de septiembre de 2018), del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, se convocaron, para su provisión mediante el sistema de concurso de méritos, diversas jefaturas de sección asistenciales en distintos hospitales dependientes del Servicio Murciano de Salud, entre los que figuraba el puesto de Jefe de Sección de Cardiología del Hospital General Universitario J.M. Morales Meseguer, adscrito a la Gerencia del Área de Salud VI, Vega Media del Segura.

**SEGUNDO.-** La base específica quinta de la citada resolución, en su apartado segundo establece lo siguiente:

*“Quinta. Valoración de méritos y resolución provisional de la convocatoria.  
(...)”*

*5.2.- Una vez finalizada la fase de valoración, la Comisión de Valoración, en el plazo máximo de 2 meses a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución del Director Gerente por la que se hubiera hecho pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, dictará resolución provisional, en la cual se indicará la puntuación obtenida por cada aspirante y se propondrá al candidato que haya obtenido mayor puntuación. En caso de empate, se acudirá para dirimirlo a la puntuación otorgada a los méritos enunciados de la convocatoria, acudiendo en primer lugar a los Méritos Profesionales; en segundo al Proyecto Técnico de Gestión y en tercer lugar a la Formación Académica y Postgraduada. Si tras la aplicación de los criterios anteriores continuara el empate en la puntuación, se atenderá a la mayor edad del aspirante y si continuase se desempatará por sorteo.”*

A la vista de lo expuesto, una vez finalizada la fase de valoración de los méritos del aspirante y de conformidad con lo establecido en la base 5.2 de la citada Resolución de 3 de septiembre de 2018 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud

**RESUELVO**

**PRIMERO.-** Aprobar la relación de puntuación provisional asignada al único aspirante admitido en el concurso de méritos para la provisión del referido puesto de Jefe de Sección de Cardiología del Hospital General Universitario J.M. Morales Meseguer, por apartados del anexo II de la convocatoria y por orden de puntuación total desglosada por fases (anexo I).



**SEGUNDO.-** Proponer la adjudicación del puesto convocado a **D. Matías Pérez Paredes**, DNI nº 22.944.885-Q, con **99,00 puntos**.

**TERCERO.-** La presente resolución deberá ser expuesta en el Registro General del Servicio Murciano de Salud sito en c/ Central, s/n, Edificio Habitamia, 30100-Espinardo (Murcia) y la página web [www.murciasalud.es](http://www.murciasalud.es).

**CUARTO.-** Frente a esta resolución, se podrán formular reclamaciones que se dirigirán a esta Comisión de Valoración, en el plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente al de su publicación. A tales efectos, la sede de la Comisión se fija en la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, c/ Central, s/n, Edificio Habitamia I, 30100 Espinardo- Murcia.

Murcia, a 19 de junio de 2019.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN



Fdo.- D. Juan José González Ortega.

SERVICIO MURCIANO DE SALUD - DGRH - GERENCIA DE ÁREA VI, VEGA MEDIA DEL SEGURA.

Comisión de Valoración de: CARDIOLOGÍA Fecha 13/05/2019

ANEXO II - BAREMOS DE MÉRITOS		Aspirante 1	Aspirante 2	Aspirante 3	
<b>1) Mérito PROFESIONALES. Máximo 35</b>		<i>D. Matías Pérez Paredes</i>			
A1.	25				
A2.	20	15,34			
A3.	20	18,7			
A4.	10				
A5.	10	3			
A6.	10				
A7.	10				
A8.	10				
A9.	3	7			
<b>TOTAL MÉRITOS PROFESIONALES</b>		35			
		<b>Aspirante 1</b>	<b>Aspirante 2</b>	<b>Aspirante 3</b>	<b>Aspirante 4</b>
<b>2) Mérito ACADÉMICOS. Máximo: 25</b>		<i>D. Matías Pérez Paredes</i>			
B1.	3	2,93			
B2.	3	3			
B3.	9	5			
B4.	3	3			
B5.	4				
B6.	5	5			
B7.	5	5			
B8.	5	5			
B9.	5				
<b>TOTAL MÉRITOS ACADÉMICOS</b>		25			
<b>Nombre</b>		<b>Apartado 1</b>	<b>Apartado 2</b>	<b>Proyecto</b>	<b>Total Puntuación</b>
<b>D. MATÍAS PÉREZ PAREDES</b>		35	25	39	99

Presidentela

V1

V2

V3

Secretaría

D.N.I.: 52814443E

D.N.I.: 52760668X

D.N.I.: 22915483P

D.N.I.: 74366688C

D.N.I.: 00411362-F

ANEXO I

**PROYECTO TÉCNICO DE GESTIÓN: Máximo 40 puntos.**  
**Jefatura de Sección Cardiología Área VI**

A. Análisis de Situación del Servicio al que se opte, que incluirá el análisis de la población atendida, los recursos humanos disponibles, los recursos físicos y equipamiento, la cartera de servicios y el análisis de la casuística según actividad, calidad y coste. El análisis incluirá un resumen en una matriz DAFO. **5 Puntos.**

B. Propuesta de Proyecto de Gestión a cuatro años que incluya:

\* Misión, Visión y Valores y Líneas Estratégicas de la Unidad. **5 Puntos.**

\* Mapa de Procesos. **5 Puntos.**

\* Objetivos: **15 Puntos.**

- Cartera de Servicios y actividad.
- Orientación al ciudadano y medida de la satisfacción.
- Accesibilidad.
- Seguridad del Paciente.
- Incremento de la Efectividad clínica y disminución de la variabilidad.
- Mejora de la eficiencia. Adecuación de la indicación de pruebas y de la prescripción de fármacos.
- Continuidad asistencial.
- Gestión del conocimiento.

\*Cronograma de actuaciones

**5 Puntos.**

\*Indicadores de evaluación y seguimiento.

**5 Puntos.**

**Presidente      V1                      V2                      V3**

<b>Proyecto Técnico de Gestión</b>	<b>D. Matías Pérez Paredes</b>			
A. Análisis de Situación del Servicio.	5	5	5	5
B. Propuesta de Proyecto de Gestión:	33	33	35	35
Misión, Visión y Valores y Líneas Estratégicas de la Unidad.				
Mapa de Procesos.				
Cartera de Servicios y actividad.				
Orientación al ciudadano y medida de la satisfacción.				
Accesibilidad.				
Seguridad del Paciente.				
Incremento de la Efectividad clínica y disminución de la variabilidad.				
Mejora de la eficiencia. Adecuación de la indicación de pruebas y de la prescripción de fármacos.				
Continuidad asistencial.				
Gestión del conocimiento.				
Cronograma de actuaciones				
Indicadores de evaluación y seguimiento.				
<b>Total puntos</b>	<b>38</b>	<b>38</b>	<b>40</b>	<b>40</b>

Vº Bº EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Fdo.:D. Juan José González.

Fdo.:D<sup>a</sup>. Susana González González.

**V1**

**V2**

**V3**

D. Juan Antonio Castillo Moreno.

D. José Pedro Arribas Ros.

Fdo.: D<sup>a</sup>.M<sup>a</sup> José Partera